

INFORME DE COMISARIO AÑO 2018

En cumplimiento con los estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPESAMER S.A. Tengo en bien presentar a Usted el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2018 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

- 1.1. Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía en el Aspecto Administrativo como en el Aspecto Financiero, se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas, y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como Ley de Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los administradores de la Compañía es correcto
- 1.2. La colaboración presentada por los administradores en el transcurso del estudio y análisis de la documentación de la compañía así como el reconocimiento a la oficina donde realiza sus actividades la Empresa ha sido constante por tanto en mi opinión esta colaboración es importante
- 1.3. Los documentos relacionados con los libros Societarios de la Compañía, como actas de la Junta General, y el directorio, Libro de Accionistas y de Acciones estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía

Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los comprobantes de Ingresos y Egresos, se encuentra debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Los libros de la Contabilidad facilitan la labor del comisario ya que de las muestras seleccionadas y mediante los procedimientos aplicados como comprobación, conciliaciones, observación física etc. Da como resultado la confiabilidad de los registros estableciéndose que el control interno de la Compañía es adecuado. Con relación a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permiten mantener un buen estado y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permiten mantener en buen estado y conservación los Activos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa

- 1.4. Con relación al artículo N° 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto al aspecto Administrativo como Financiero observando además los numerales que conformen este artículos
- 1.5. Como consecuencia del estudio a los registros Contables se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros

ACTIVOS CORRIENTES – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Esta cuenta se controla mediante arquezos sorpresivos, así como la cuenta corriente por medio de las conciliaciones bancarias que se efectúa mes por mes

ACTIVOS CORRIENTES – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES

Se cuenta y se controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los activos exigibles

INVENTARIOS Y PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las cuentas que conforman estos rubros se controla realizando la toma física de los bienes

PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de los pasivos

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controlan las aportaciones de los accionistas.

- 1.6. Los estados financieros guardan relaciones con los valores presentados, esto es los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi criterio los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre si
- 1.7. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPESAMER S.A. Al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

UTILIDAD / Y PERDIDA DEL EJERCICIO

La utilidad en el periodo haciende \$9,743.01

De esta manera aprovecho la oportunidad para agradecer a usted señor Gerente; Directivos y Empleados de la COMPAÑÍA DE TRANSPESAMER S A. Por haberme permitido cumplir con mis obligaciones y augura el mejor de los éxitos para el próximo periodo económico.

Atentamente.


Dilia Johanna Cuenca
No. 0704187160

COMISARIO